

RESOLUCION DECANAL N° 056-FA-UNAP-2018

Iquitos, 05 de febrero del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**CONSIDERANDO:**

Que, visto el Oficio N° 005-2018-ORSA-FA-UNAP, la Sra. **Lic. Educ Ylmer Rodríguez Fartolino** Jefe de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía, comunica a este decanato que hará uso de sus vacaciones durante el periodo del mes de febrero 2018.

Que, a fin de no entorpecer el desarrollo de las actividades administrativas en la Oficina de Registros Académicos de la Facultad de Agronomía, se encarga a partir de la fecha al **Ing. Jorge Enrique Bardales Manrique, Dr.**, la Jefatura de la Oficina antes mencionada hasta que dure el periodo vacacional de la Sra. **Lic. Educ. Ylmer Rodríguez Fartolino**;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Sesión del Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR al **Ing. Jorge Enrique Bardales Manrique Dr.**, como **Responsable de la Oficina de Registros Académicos de la Facultad de Agronomía**, a partir del 01 de febrero hasta el 28 de febrero del 2018.

Registrese, comuníquese y archívese.


Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano
Ing. Juan Luis Romero Villacrez, M.Sc.
Secretario Académico